

SESIÓN ORDINARIA N° 151 (02 de febrero de 2021)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2707. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Informe Comisión Salud N°21 de fecha 21 de enero de 2021 - Materia: "Solicitud Asignación Artículo 45 para director Dpto. Salud, directores de CESFAM, Jefes de Programas y Funcionarios SAPU y SAR Dpto. Salud Municipal".

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2708. Se aprueba con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, solicitud autorización Informe Comisión Salud N°22 de Fecha 26 de enero de 2021 - Materia: "Solicitud Asignación Artículo 45 para director Dpto. Salud, directores de CESFAM, Jefes de Programas y Funcionarios SAPU y SAR Dpto. Salud Municipal, y con los votos a favor de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2709. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Asignación Transitoria Artículo 45 a Personal Médico de Planta y Contrata titulares de los diferentes Establecimientos de Salud de la comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$ 205.563., la que será pagada a los profesionales médicos de Planta, Contrata que cumplen funciones en los diferentes establecimientos de salud de la comuna, a la fecha del 28 de febrero de 2021 un monto máximo de M\$ 1.300.- También se les pagaran un monto mensual de M\$ 650 mensuales como máximo en los meses de Marzo a Noviembre a los profesionales médicos (planta y contrata) que desarrollen sus actividades de manera presencial y/o en teletrabajo, y que durante el mes, además del cumplimiento de sus funciones habituales, realicen alguna o algunas de las acciones que se mencionan más adelante, tendrán derecho al monto que se detalla en la tabla de referencia, ya que se define como incentivo de productividad: Días trabajados: 20 y más días, valor Art.45: 650.000 - Días trabajados: 15 hasta 19 días - valor Art.45: 550.000 - Días trabajados: 11 a 14 días - valor Art.45: 450.000 - Días trabajados: 0 a 10 días - valor Art.45: 0. Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos y licencias por Covid 19 y Maternales. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días. La entrega de Artículo 45 también estará justificada por las siguientes condiciones a contar del mes de Febrero: a) Atención de un paciente COVID-19, o pacientes por trazabilidad), mediante modalidad de telemedicina o llamada telefónica. b) Por la atención en Postas Rurales, Centro de Salud San Ramón, Programa de Atención Domiciliaria, para los médicos que desempeñan labores normales y mayoritarias en los mencionados establecimientos. c) Atención de dos pacientes en sobrecupos por día, no agendados previamente por SOME, exceptuando al médico que le corresponde por calendario asumir de contingencia (único médico). Se define 2 diarios para todos los profesionales médicos con jornada 44 horas, sin distinción si la situación le amerita. No serán previamente agendados por SOME, significa que estos sobrecupos no están en la agenda del profesional cuando comience su jornada, sino que se asignarán si en la jornada van apareciendo los casos respectivos. Siendo coordinados por la Dirección del establecimiento respectivo. d) Atención de un paciente en sobrecupo aquellos días que atiendan los Médicos que tienen formación de Especialistas. e) Realización de un Turno Ético al mes en los Cesfam de la comuna para Emergencias Vitales o que requiera

atención inmediata que surjan en estos establecimientos, para los médicos, con compensación de 1 hora para colación. Excepto el día que le corresponde continuidad horaria. El médico de turno ético se mantendrá con la disponibilidad durante todo el día, devolviéndose la hora acordada, lo anterior considerando que emergencias vitales pueden presentarse en cualquier horario. También es resorte de cada establecimiento como se organizan para ellos. Estas acciones deben constar en las respectivas fichas clínicas de los pacientes.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2710. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Funcionarios que desempeñan labores en SAPU Y SAR de la comuna de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total, Artículo 45. Total, Propuesta M\$ 24.750-, la que será pagada a funcionarios de Planta y Contrata que a la fecha del 28 de febrero 2021 un monto de M\$ 100, cumplan funciones en SAPU y SAR de Padre Las Casas. También se les pagaran un monto mensual de M\$ 50 mensuales como máximo en los meses de Marzo a Noviembre, a los funcionarios que desarrollan sus labores de manera presencial y/o teletrabajo en el Servicio de Alta Resolutividad (SAR) o en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), y que, además de sus funciones habituales realicen atenciones domiciliarias de curaciones en apoyo a los establecimientos o visitas a pacientes postrados en apoyo al Programa de Atención Domiciliaria. Esta asignación se define como incentivo de productividad, y que tiene la siguiente tabla de referencia: Días Trabajados mensuales: 20 y más días, valor Art: 50.000 - Días Trabajados mensuales: 15 hasta 19 días, valor Art.45: 40.000 - Días trabajados mensuales: 11 a 14 días, valor Art.45: 30.000 - Días Trabajados mensuales: 1 a 10 días, valor Art.45: 20.000 - Días trabajados mensuales: 0 días, valor Art.45: 0. Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos, Licencias Covid 19 y maternales. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días. De la Totalidad de propuesta, M\$ 5.500.- serán pagados a los funcionarios de Planta, y M\$ 19.250.- a los funcionarios a Contrata. Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2711. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesional que cumple funciones de Director del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$ 6.300.-, la que será entregado a profesional a Contrata que cumple funciones de Encargado de Departamento de Salud, en su calidad de Director Titular, dado la naturaleza de sus funciones y sus responsabilidades comunales, además de la representación de la comuna en SSAS y miembro de la Mesa Técnica Nacional de Salud Primaria de ACHM. El que cumpla con esta condición a la fecha del 28 febrero de 2021 con un monto de M\$ 1.400. También se le entregara un monto mensual de M\$ 700 mensuales como máximo en los meses de Marzo a Septiembre, al que cumpla esta función y las responsabilidades ya mencionadas, y que se define como incentivo de productividad, y que la siguiente tabla de referencia: Días trabajados mensuales: 20 y más días - valor Art.45: 700.000 - Días trabajados mensuales: 15 hasta 19 días - valor Art.45: 600.000 - Días trabajados mensuales: 11 a 14 días - valor Art.45:

500.000 - Días trabajados mensuales: 0 a 10 días - valor Art.45: 0. Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos y licencias Covid 19. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días. Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2712. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumple funciones de directores/as de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación: Total Artículo 45. Total Propuesta M\$ 15.840.- la que será pagada a los profesionales que cumplen funciones de Director/a Cesfam, a la fecha 28 febrero de 2021 un monto de M\$ 720. También se les pagaran un monto mensual de M\$ 360 mensuales como máximo en los meses de Marzo a Noviembre a los que cumplan esta función ya que se define como incentivo de productividad, y que tiene la siguiente tabla de referencia: Días trabajados mensuales: 20 y más días - valor Art.45: 360.000 - Días trabajados mensuales: 15 hasta 19 días - valor Art.45: 270.000 - Días trabajados mensuales: 11 a 14 días - valor Art.45: 180.000 - Días trabajados mensuales: 0 a 10 días - valor Art.45: 0. Dentro de las obligaciones adicionales de los directores de CESFAM será: 1. Asegurar la seguridad de la atención durante el año 2021, en base a monitoreo y aumento de oferta para los usuarios en tiempos de pandemia Covid 19. 2. En base a las condiciones dispuestas en ART 45 estamento médico, el monitoreo PERMANENTE de este requisito, informando a DSM para la toma de acciones correctivas respectivas si estas condiciones no se cumplen. Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos y licencias Covid 19 y Maternales. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días. Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2713. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Asignación Especial Transitorio, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Profesionales que cumplen funciones de Jefes/as de Programa de Consultorios del Departamento de Salud de Padre Las Casas, sin derecho a Art 27 De Ley 19.378, de acuerdo a la siguiente relación. Total Artículo 45. Total Propuesta M\$ 1.800. la que será pagada a 3 profesionales que cumplen funciones de Jefes/a de Programa, que a la fecha 28 febrero de 2021 y que tienen contrato plazo fijo, un monto de M\$ 240.- También se les pagaran un monto mensual de M\$ 120 mensuales como máximo en los meses de Marzo a Mayo a los que cumplan esta función ya que se define como incentivo de productividad, y que tiene la siguiente tabla de referencia: Días trabajados mensuales: 20 y más días - valor Art.45: 120.000 - Días trabajados mensuales: 15 hasta 19 días - valor Art.45: 90.000 - Días trabajados mensuales: 11 a 14 días - valor Art.45: 60.000 - Días trabajados mensuales: 0 a 10 días - valor Art.45: 0. Se excluyen de las ausencias las vacaciones de los profesionales, permisos administrativos y licencias Covid 19 y Maternales. Permisos sin goce de sueldo se considera sin remuneraciones esos días. Esta solicitud se fundamenta en que Contraloría General de la República, manifiesta la no pertinencia de otorgar la asignación del artículo 27

de la Ley N°19.378 a aquellas jefaturas cuyos titulares estén contratados bajo la modalidad de plazo fijo. Ante esta circunstancia, y dado que en los Programas hay funcionarios que desarrollan, además de las estrategias propias asignadas en su calidad de profesionales, acciones de dirección y coordinación de equipos multidisciplinarios, las cuales van dirigidas directamente a los usuarios y/o pacientes, es que se estima pertinente el otorgar una asignación especial de la establecida en el artículo 45 de la Ley N°19.378. Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta y se pagaran hasta que esas jefaturas de programa sean lideradas por funcionarios de plazo indefinido.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2714. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización para crear iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021: CÓDIGO: 0462 - NOMBRE PROYECTO: PMB - "Inspección Técnica Abastos de Agua Potable para Comunidades Indígenas, Comuna de Padre Las Casas" - ÁREA GESTIÓN: 04 - MONTO: M\$51.200; CÓDIGO: 0463 - NOMBRE PROYECTO: PMB - "Adquisición de Terreno para Construcción de Viviendas del Comité de Allegados el Cultrún y Comité de Allegados el Cultrún 1, Comuna de Padre Las Casas"- ÁREA GESTIÓN: 04 - MONTO: M\$362.256, por un monto total M\$413.456.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2715. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Crea Iniciativa e Incorpora Presupuesto - Proyectos PMB - "PMB - Inspección Técnica Abastos de Agua Potable para Comunidades Indígenas PLC" y "Adquisición Terreno Comité de Allegados el Cultrún y Comité de Allegados el Cultrún 1", por un monto de M\$413.456.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2716. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal para Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad - Subvenciones Varias. Se requiere reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad con el fin de suplementar las cuentas relacionadas con la entrega de subvención a las organizaciones que se indican a continuación: Junta de Vecinos N°35 Los Ribereños (M\$504) - Grupo de Adulto Mayor Prado Huichahue (M\$398) - Junta de Vecinos N° 33 Alianza (M\$995) - Club Deportivo Eduardo Thiers (M\$1.500) - Club Deportivo Francisco Pleiteado (M\$500) - Club Deportivo PLC Skate (M\$250) - Grupo Folclórico Cantares de Oro (M\$1.200) - Comunidad Indígena Pedro Lafquen (M\$917) - Comunidad Indígena Pedro Parra (1.500) - Comunidad Indígena Curihuinca Vidal (M\$800) - Comunidad Indígena Alonso Alonqueo (M\$995) - Comunidad Indígena Carlos Calfulaf (M\$500), por un monto de M\$10.056.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2717. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización para crear iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2021: CÓDIGO : 0 4 6 4 - N O M B R E

PROYECTO: MUN - "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna de Padre Las Casas" - ÁREA GESTIÓN: 04 - MONTO: M\$6.850.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2718. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad y Crear Iniciativa- Proyecto MUN - "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Martín Anticheo, Juan Castillo, José Lien, Comuna de Padre Las Casas, por un monto M\$6.850.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2719. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar Fondos - Prog. Habitabilidad 2020 (Ejecución 2021), por un monto de M\$79.800.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2720. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del SFC destino obligado - PMU - "Construcción Cancha de Tenis Club Unión Padre Las Casas", por un monto de M\$4.446.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2721. Se aprueba con el rechazo del Sr. Alex Henríquez, solicitud autorización, y con los votos a favor de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto - Subvención a Corporación Cultural de Padre Las Casas, por un monto de M\$3.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2722. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado e incorpora fondos - Proyecto PMB - "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Carlos Calfulaf", por un monto de M\$70.769.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2723. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad - Municipal - "Diseño y Evaluación Ambiental Nuevo Cementerio de Padre Las Casas, por un monto de M\$65.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2724. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado - Proyecto PMU "MTT 2020 Habilidad de Letreros de Información Variables Padre Las Casas", por un monto de M\$5.737.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2725. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado e incorpora fondos – Proyecto PMU – “Mejoramiento Multicanchas Parque Pulmahue, Padre Las Casas”, por un monto de M\$44.430.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2726. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado e incorpora fondos – Proyecto PMU – “Bacheo de Emergencia Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$58.193.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2727. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Municipal - “Construcción Cierros Área Verde Villa Las Araucarias, Padre Las Casas”, por un monto de M\$7.300.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2728. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado –Proyecto PMB – “Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Sandoval II”, por un monto de M\$87.119.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2729. Se aprueba con el rechazo del Concejal Sr. Pedro Vergara, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo 2021”, por un monto de M\$33.396.-, y con los votos a favor de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2730. Se aprueba por unanimidad de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasigna presupuesto - Aporte Municipal Proyectos Varios Segundo Llamado D.S. N°27, según se indica: Iniciativa: Mejoramiento Plazoleta Villa Ramberga - Organización: JJVV Villa Ramberga - Monto Aporte en UF: 309,3 - Monto Aporte en pesos: \$8.991.453; Iniciativa: Mejoramiento Mirador Villa Hermosa - Organización: JJVV Villa Hermosa - Monto Aporte en UF: 350 - Monto Aporte en pesos: \$10.174.616; Iniciativa: Mejoramiento Plaza Pablo Neruda - Organización: JJVV Pablo Neruda - Monto Aporte en UF:350 - Monto Aporte en pesos: \$10.174.616, por un monto total de M\$29.343.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2731. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes vía remota: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación

Presupuestaria del Presupuesto Municipal Incorporar al Presupuesto – Programa “Autoconsumo 2020 (Ejecución 2021)”, por un monto de M\$18.480.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2732. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de libre disponibilidad – Subvención Unión Comunal Adultos Mayores Rurales de Padre las Casas, por un monto de M\$458.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2733. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización para crear la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2020: CÓDIGO: 0465 - NOMBRE PROYECTO: JUNJI - Conservación Jardín Infantil Pilmaiquen - MONTO M\$115.958.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2734. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto JUNJI – “Conservación Jardín Infantil Pilmaiquen”, por un monto de M\$115.958.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2735. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignación de Presupuesto – Mantención Bus., por un monto de M\$43.952.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2736. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Incorpora Fondos – Proyectos JUNJI – “Conservación de Jardín Infantil Amun Rayen, Primeros Pasos, Manitos Pintadas, Arcoiris y Pasitos con Amor”, por un monto de M\$470.701.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2737. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación al presupuesto- Convenio “Apoyo a la gestión Local en Atención Primaria Municipal” (ejecución proyecto contexto bioseguridad)”, por un monto de M\$12.699.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2738. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud autorización Contrato Conservación Jardín Infantil Manitos Pintadas, Padre Las Casas”, al oferente Constructora Arrayan Sur Limitada, por la suma de \$86.618.659.- ochenta y seis millones seiscientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesos) impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de inversión Municipal N°0455 denominado "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL MANITOS PINTADAS, PADRE LAS CASAS", del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras, será de 75 días corridos, los estados

de pago serán preferentemente mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2739. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud autorización Contrato que Excede Periodo Alcaldicio para Contratación de 01 Cuenta Zoom Pro para el Departamento de Educación, con el Proveedor "SOCIEDAD ADAPTOR CHILE SPA", Rol Único Tributario N° 76.276.027-4, para la contratación de 1 Cuenta Zoom Pro para el Departamento de Educación, esto es, por un periodo de 12 meses desde efectuado el pago y posterior activación del plan, periodo que sobrepasa el periodo alcaldicio, por un valor total de \$695.505.- (seiscientos noventa y cinco mil quinientos cinco pesos) impuestos incluidos, por el tiempo sujeto a condiciones comerciales de la empresa, esto es, por un periodo de 12 meses desde efectuado el pago y posterior activación del plan, con las observaciones anteriormente señaladas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2740. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, solicitud autorización Contrato Servicio de Aseo para Inmuebles de Salud, Dependientes del Depto. de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas, con la empresa SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN FCL LIMITADA", RUT N° 76.289.797-0. Indicar finalmente, que esta empresa es la que actualmente presta el servicio señalado. El costo de esta contratación es de \$29.440.773.- (veintinueve millones, cuatrocientos cuarenta mil setecientos setenta y tres pesos) IVA incluido, con vigencia desde el 01 de febrero al 28 de febrero de 2021, lo que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2741. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel solicitud autorización subvención extraordinaria para la Junta de Vecinos Alianza, proyecto denominado "Implementación de Mobiliario en Sede Social", para 190 beneficiarios con destino de los recursos para adquisición de sillas y refrigerador, por un monto de \$997.300.- (novecientos noventa y siete mil trescientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2742. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes via remota: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel solicitud Autorización Rectificación Subvención Municipal año 2020 "Taller Laboral Puntos y Puntadas", proyecto denominado "Aprendiendo el Arte del Telar Decorativo", por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), Donde dice: Adquisición de telas y lanas - Debe decir: Adquisición de telas.